CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 1019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 1 de abril de 2013.

VISTA: La Resolución 9237 de fecha 5 de diciembre de 2012, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción de las firmas Representantes con Talleres Autorizados en el País para Servicios de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos Originales a los Vehículos de la Institución de la Marca Toyota, Chevrolet y Hyundai" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 07/2012 fecha 26 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACION

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma **TOYOTOSHI S.A. el LOTE N° 1** hasta un monto máximo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art.2° Adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A. el LOTE N° 2** hasta un monto máximo de Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 3 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente